

# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.

Palacio de Gobierno

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78, 2-31-93

TOMO CXII

PACHUCA DE SOTO, HGO. AGOSTO 24 DE 1979. — NUM. 32

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO FEDERAL PODER EJECUTIVO

5-1041

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del Poblado denominado SANTO TOMAS ALLENDE, Mpio. de Huasca, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el Expediente la segunda convocatoria de fecha 25 de octubre de 1975, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de ésta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de 2 años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 2 de Noviembre de 1975, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

Resultando Segundo.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, dicho organismo, notificó el 9 de febrero de 1976, a los ejidatarios y sucesorios, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 23 de febrero de 1976, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

## SUMARIO:

5-1041.—Visto para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del Poblado denominado "Santo Tomás Allende", Mpio. de Huasca, Estado de Hidalgo.—487-488.

Avisos Judiciales y Diversos.—488-502.

Resultando Tercero.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en éste Juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de la Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictámen en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1978; y

Considerando Primero.—Que el presente juicio privativo, se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426; 429; 430; 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 87, Fracción I de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de 2 años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Considerando Segundo.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de do-

tación por más de 2 años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 2 de noviembre de 1975 de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Frac. III; 86; 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

Primero.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del Poblado denominado Santo Tomás Allende, Mpio. de Huasca, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de 2 años consecutivos, a los CC. 1 Ramón Gutiérrez; 2 Vicente Alvarez; 3 Virginia Sánchez; 4 Raymundo Lozada; 5 Antonio Pelcastre; 6 Ignacio Lozada; 7 J. Dolores Mendoza; 8 Leopoldo Mendoza; 9 Sixto Lozada; 10 Félix Lozada; 11 Felicitas Hernández; 12 Gilberta Martínez; 13 Antonia Lozada; 14 Manuela Flores; 15 J. Carmen Escamilla; 16 Virginia Torres; 17 Pablo Hernández; 18 Sotero Escamilla; 19 Severino Hernández; 20 Sofía Hernández; 21 Silvestre Lozada; 22 Pedro Escamilla; 23 Jesús Meza; 24 Petra Lozada; 25 Galdino Ordaz; 26 Eusebio Cano y 27 Inocencio Escamilla; en la inteligencia de que los titulares que quedaron enlistados con los números 26 y 27 no les fue expedido su Certificado de Derechos Agrarios.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1 Aurelio Alvarez; 2 Rodrigo Alvarez; 3 Marcelino Cano Acosta; 4 Bonifacio Cano Acosta; 5 Arcadio Lozada; 6 Joaquín Pelcastre; 7 Mariano Mendoza; 8 Dominga Sánchez; 9 Antonina Mendoza; 10 Teresa Lozada; 11 José Lozada; 12 Dionisia Alvarez; 13 Adelaida Rodríguez Flores; 14 José Hernández; 15 Isabel Lira; 16 Ildefonso Escamilla; 17 Nemesio Hernández; 18 Alejandra Alvarez; 19 Nicanora Lozada; 20 María Escamilla y 21 Manuela Gutiérrez. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 660865; 660870; 660872; 660874; 660876; 660878; 660881; 660882; 660886; 660887; 660890; 660892; 660906; 660909; 660910; 660915; 660916; 660920; 660922; 660926; 660936; 660941; 660943; 661944 y 660952.

Segundo.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de 2 años ininterrumpidos en el ejido del Poblado denominado Santo Tomás Allende, Mpio. de Huasca, del Estado de Hidalgo a los CC. 1 Petra Arista; 2 Bardomiano Alvarez Arista; 3 Agustina Cano Acosta; 4 Gabina Alvarez Sánchez; 5 María Cano Sánchez; 6 Ignacio Alvarez Lozada; 7 Teotona Martínez Verde; 8 Felipa Lozada Morales; 9 Firmotea Lozada Cabrera; 10 Félix Badillo Micon; 11 Juan Sánchez Lozada; 12 Lorenzo Sánchez Pelcas-

tre; 13 Catalina Sánchez Lozada; 14 María Silvestre Rodríguez Flores; 15 Gerónimo Escamilla Meza; 16 Vicente Sánchez Torres; 17 Marcelino Hernández; 18 Porfirio Escamilla Miranda; 19 Juana Tapia Vda. de Hernández; 20 Petra Alvarez Hernández; 21 J. Jesús Ramírez Lozada; 22 Clemente Escamilla Miranda; 23 Sofía Escamilla Meza; 24 Juan Lozada Melo; 25 Aurora Camero Ríos; 26 Bonifacio Cano Acosta y 27 Juan Téllez Sánchez; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del Poblado de que se trata.

Tercero.—Publíquese ésta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santo Tomás Allende, Mpio. de Huasca, del Estado de Hidalgo, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de ésta Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal; a los 16 días del mes de noviembre de 1978.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

El Secretario de la Reforma Agraria ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-1436

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

ESPERANZA HERNANDEZ AMADOR, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, Expediente No. 257/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 días en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo., marzo de 1979.—El Actuario P.D.P. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 27 de 1979.—Recibido julio 1 de 1979.

5-1468

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. SOCORRO GARCIA ARTEAGA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico denominado EL RINCONCITO, ubicado San Antonio Zaragoza, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp.

Auto ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 3 de 1979.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 4 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1469

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO CONTRERAS GRANADOS, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto 4 predios rústicos EL ADOBE, EL GUNTEY, EL CHINIJA así como predio SIN NOMBRE, ubicados en el Pueblo de Tzacuextla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. No. 147/979.

Auto admite diligencias ordena publicarse por 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo; junio 16 de 1979.—El Secretario del juzgado de 1ra. Instancia Lic. FLORENTINO FERRELLA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 4 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1617

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

FILIBERTA AVILA LOZANO, promovió en Juzgado 1o Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuum, Exp. Número 723/979.

Predio urbano No. 107 de la Calle Primero de Mayo. Colonia Morelos Ciudad, medidas y linderos obran Expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Filiberta Avila Lozano, sobre el inmaeble motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto, publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores de costumbre ésta Ciudad y ubicación del Inmueble.

Pachuca, Hgo; agosto 13 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1979.—Recibido agosto 15 de 1979.

5-1462

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JEREMIAS CRUZ CERVANTES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predios rústicos denominados MILPA DEL JAGUEY, LAS FLORES y LA PALMA, ubicados términos Poblado Sauz, Mpio. Cardonal, éste Distrito. Medidas y linderos obran Exp. 41/979. Auto fecha marzo 12 presente año da entrada promoción ordena publicar presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense editanse Ciudad Pachuca, Hgo; así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creense igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; mayo 14 de 1979.—Las Testigos de asistencia IRENE JARADA JIMENEZ y PATRICIA MEJIA HERNANDEZ.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 3 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1466

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

EDICTO

SANDRA MARTINEZ MELLADO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente Número 261/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que la promovente sobre el inmueble

motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 4 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1457

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

#### EDICTO

SIXTO HERNANDEZ HERNANDEEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, predios rústicos VIVIENDA y LA PALMA, ubicados Casa Grande, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente. Se ordena publicar 2 veces presente Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo; Personas mejores derechos manifiesten.

Actopan, Hgo; junio 30 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 4 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1471

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

#### EDICTO

J CARMEN PEREZ RIVERA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto 3 predios rústicos denominados LA GRANADA, EL CABALLERO y CASA NUEVA, ubicados Boxtha, Mpio. Actopan, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias se ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense Pachuca, Hidalgo.

Personas con derechos los hagan valer oportunamente.

Actopan, Hgo, abril 4 de 1979.—El Secretario Lic. JORRENTINO FERJA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 5 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1461

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

#### EDICTO

HILARIA MENDOZA CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar prescripción positiva derechos predio rústico VIVIENDA, ubicado Barrio Tothie, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas obran Exp. Auto ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo Personas tengan derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; junio 30 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 4 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1436

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

SIDRO GUZMAN VILLEGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 262/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 23 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

### SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. ARTEMIO LOPEZ CHAVEZ, originario y vecino de Tulancingo, Hgo; con domicilio en la Calle de Carrillo Puerto No. 101, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros coche de sitio, para dar servicio en Tulancingo, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado

de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
 Pachuca, Hgo; diciembre 3 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM. Rúbrica.

3-1

5-1451

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**TULANCINGO, HGO.**  
**EDICTO**

BENITO MUÑOZ DOMINGUEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho que tiene respecto de un predio urbano ubicado en lo que fué Rancho El Cuervo, en Barrio Zapotlán de Allende, de ésta Ciudad, denominado ahora Colonia 15 de Septiembre, encontrándose Oculto al Fisco, medidas y colindancias obran Exp. No. 449/979.

Expídese publicación por medio de edictos Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley, Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; junio 26 de 1979.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN CALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 5 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1436

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**PACHUCA, HGO.**  
**EDICTO**

ISABEL FLORES MOLINA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 251/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como

en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo., marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 22 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1452

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

ELEUTERIO JARDINEZ TREJO, NICOLAS FRANCO LICONA y JOSEFINA GARCIA VAZQUEZ, promueven diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tienen respecto de un predio urbano ubicado en lo que fué Rancho El Cuervo, en Barrio Zapotlán de Allende, de ésta Ciudad, denominado ahora Col. 15 de Sebpre. encontrándose Oculto al Fisco, medidas y colindancias obran Expediente No. 449/979. Expídese publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Tulancingo, y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; junio 26 de 1979.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN CALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 5 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
**PACHUCA, HGO.**

EL C. LEONARDO LOPEZ DURAN, oririnario y vecino de Tulancingo, Hgo: con domicilio en la Calle de Lorezano No. 200, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de pasajeros en coche de sitio para dar servicio en Tulancingo, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; diciembre 3 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM. Rúbrica.

3-1

5-1439

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

BASILIO CRUZ VARGAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio denominado OJO DE AGUA, ubicado en San Mateo, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; medidas y colindancias obran Exp No. 385/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia presenten se deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., junio 4 de 1979.—El Secretario Actuario J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 5 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1426

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

VICTORIA HERNANDEZ VDA. DE ZUÑIGA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam a acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico El MEZQUITAL, ubicado pueblo Bothi-baji este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente. Auto ordena publicarse presete dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca Hgo.

Personas hagan valer mejores derechos.

Actopan, Hgo., junio 27 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 28 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1424

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

## EDICTO

J. LORLTO PÉREZ ENRIQUEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-per-

petuam para acreditar la posesión de los predios rústicos denominados TONCOHUIL y HUICAPANA, ubicados en Pemuxtla este Mpio. como medio adquirir propiedad por prescripción. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese por 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y lugares públicos ubicación inmueble.

Molango, Hgo., junio 26 de 1979.—El Secretario del Juzgado MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 3 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1492

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

Se convocan postores Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Roberto Vélez Galván contra María de Jesús Córdova Ramírez, Exp. 88/977, sobre predios denominados PEDREGAL DEL RINCON DEL CAPULIN; PEDREGAL DEL RINCON DEL CAPULIN; EL MEZQUITE GRANDE POTRERO DE LAS PILAS GALVAN Y MILPA DEL CAPULIN; EL HUAMUCHIL; MEZA DE LA CRUZ; EL CAPULIN; EL MEZQUITE; EL CUISILLO; LLANO LARGO; LLANO LARGO, ubicados Mpio. Pacula, Hgo, LAMERO DEL GRANJERO; LAMERO DEL GRANJERO; TABLON DEL CAMPO SANTO; TABLON DEL CAMPO SANTO; LAMERO DEL POZO; LA NORIA; 2 MELGAS DE LA LAGUNA; LAGUNA DE LA VEGA; BAJIO DE LA LAGUNA DE LA VEGA; HUERTA DEL CAPULIN; EL LAGUNA GRANDE; EL ARENAL GRANDE; URBANO HUIZACHE; URBANO CASA HABITACION; URBANO EL NOGAL y URBANO EL ESTABLO; ubicados Mpio Jacala, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. Diligencia de Remate verificará 11 septiembre 1979 11:00 horas, Local éste Juzgado. Será postura legal cubra dos terceras partes del avalúo, obran en autos.

Publíquese por 3 veces en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Administración de Rentas y lugares públicos de costumbre.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION Huichapan, Hgo; julio 4 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO LAZQUEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 11 de 1979.—Recibido julio 19 de 1979.

5-1507

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

Se convocan postores primera almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Roberto Velez Caiván, en contra de Hermelindo A. Paulín, Exp. No. 21/977 sobre predios denominados EL CERRITO Y PALMA, ubicados términos Poblado Capula, éste Distrito cuyas medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Diligencias remate se verificará día 14 de septiembre próximo 11 horas, éste Local Juzgado, será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes del precio del avalúo que obra en autos. Publíquese por 3 veces en 9 días edicto en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Administración de Rentas y Tableros Notificadores costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 10 de 1979.—El Secretario Actuuario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

3-1

Recibido julio 19 de 1979.

5-1633

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA  
PACHUCA, HGO.

CONVOCATORIA PARA REMATE  
PRIMERA ALMONEDA

A las 11 horas del día 27 de agosto de 1979, se rematará en el Local de ésta Oficina, lo siguiente: La casa-habitación ubicada en la Calle 12 de Octubre No. 310 entre Calle Penta y Av. Cuauhtémoc, con medidas y colindancias siguientes: Al Norte: 36.50 m2. con el Sr. Alejandro Rivero Solana, Al Sur: 20.00 m2. con Calle 12 de Octubre Al Oriente 20.00 m2. con Sr. Alfonso Escorcía.

Dichos bienes fueron embargados a Tomás Fonseca Mercado, para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo del mismo causante, por concepto de multas de Arrendamiento I. S. R. y Aportaciones al I. M. S. S.

Servirá de base para el remate, la cantidad de \$ 328,500.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), será postura legal la que cubra las 2 terceras partes de esa suma; en la que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos 140; 141; 142; 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores (1).  
Pachuca, Hgo; agosto 8 de 1979.—El jefe de la Oficina Ing. J. PEDRO DE A. CUANAHO HERNANDEZ  
Rúbrica.

2-1

CUHP-231018

Recibido agosto 21 de 1979

5-1510

DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL  
DE NOTARIAS.

AVISO

Con fecha 10 de julio de 1979, el C. Lic. Jorge Rojo Lugo, Gobernador Constitucional del Estado, concedió al C. Lic. Francisco Javier Mazoy Kuri, Notario Público No. 7 del Distrito Judicial de Pachuca, Hgo., con residencia en el Mpio. de Tizayuca, licencia para separarse ésa Notaría a su cargo, dentro del período comprendido entre el día 13 de julio al 11 de agosto de 1979.

5-1438

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

Sra. Silvia Alejandra Guerrero Salas de Alaníz.  
Donde se Encuentre.

El señor MARTIN ALANIZ PEREZ, promueve este Juzgado, Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en contra de usted, en expediente número 746/78. Se ordenó publicar por dos veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado, editase ciudad Pachuca, Hgo. Edicto ordena abrir término de pruebas diez días fatales contados a partir última publicación, así mismo acusa a rebeidía no contestar demanda en tiempo.

Tula de Allende, Hgo., junio 22 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. SALVADOR TELLEZ GIRON LOPEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 29 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1429

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

JUAN GAYOSSO TELLEZ, promueve en este Juzgado, Información de Dominio, propósito acreditar derecho de propiedad sobre el predio rústico denominado SITIO SOLAR, ubicado en la calle Felipe Angeles No. 31 del Mpio. de Huehuetla, de este Distrito Judicial empadronado fiscalmente a nombre del promovente, en el mismo municipio ya mencionado, medidas y colindancias obran expediente No. 21/978, publíquese presente edicto dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editanse Pachuca, Hgo; personas créanse con derecho, haganlo valer oportuna y legalmente.

Tenango de Doria, Hgo., junio 30 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 25 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979

5-1390

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

J. JESUS RESENDIZ CAMACHO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción, predio rústico cerril denominado EL HUIXFH, ubicado Pueblo San Antonio, Mpio. Tecozautla, Hgo. Oculto Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Expediente Número 64/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo; abril 14 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1495

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

A Srta. CLEOTILDE PONCE MEJIA, con fecha 12 de junio del año en curso, el señor Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, dictó Auto acusando rebeldía a la parte demandada en virtud de no haber contestado la demanda y abriendo un periodo de 10 días fatales para su ofrecimiento de las pruebas en Juicio Ordinario civil prescripción positiva promovido por Juan Ocañiz López en contra de usted, Exp. No. 1/979, en lo sucesivo se le notificará por medio de Cédula que se fije en Estrados del Juzgado. Además notifíquese por medio de edicto que se publique 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódico Oficial del Estado que se edita Ciudad Pachuca y Tableros Notificadores de éste Juzgado.

Tulancingo, Hgo; junio 20 de 1979.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 9 de 1979.—Recibido julio 19 de 1979.

5-1436

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

JESUS TORRES MEJIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, Expediente No. 271/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo., marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1389

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## EDICTO

JUANA PETRA MARTINEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam sobre el predio ubicado en el Barrio de la Palma en Santiago Tlapacoya, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, Exp. Núm. 566/979.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, que lo ejercite conforme a derecho a partir de la última publicación.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como en los lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

Pachuca, Hgo, junio 14 de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 15 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES  
DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (D.F. 110) que en lo conducente dice:

Artículo 352:—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.

5-1554

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
E D I C T O**

IGNACIO CERON PEREZ, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, Exp. No. 533/79. Predio rústico ubicado en las Calles de Doctor Gonzalo Castañeda No. 616 en la Colonia Doctores de ésta Ciudad, medidas y linderos obran en el Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promvente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores costumbre ésta Ci. Pachuca, Hgo; julio 5 de 1979.—El Actuario P.D. D. ARMANDO RAFAEL MERAZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 25 de 1979.—Recibido julio 26 de 1979.

5-1383

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.  
E D I C T O**

BENJAMIN GUERRERO NAVIA, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio denominado LA VENTA VIEJA o LA VENTA, ubicado en términos Comunidad de Mandhó Corrales, Mpio. Alfajayucan, Hgo. Medicas y linderos obran expediente respectivo No. 55/79.

Auto fecha 2 de abril da entrada promoción ordena publicar presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense editanse Ciudad Pachuca, Hgo; así como lugares públicos costumbre. Personas creance igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; abril 20 de 1979.—El Secretario Actuario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 23 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1383

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.  
E D I C T O**

PABLO PEREZ GUTIERREZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado EL HUIZACHE,

ubicado Pueblo Sauz Mpio. de Cardonal, éste Distrito Judicial, medidas y linderos obran expediente numero 83/979.

Presente debe publicarse 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo; así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; junio 6 de 1979.—El Secretario Actuario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 21 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1383

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.  
E D I C T O**

JUANA CABANAS, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado EL HUIZACHE, ubicado Pueblo Sauz, Mpio. de Cardonal éste Distrito Judicial, medidas y linderos obran Exp. No. 75/979

Presente debe publicarse 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo; así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; junio 6 de 1979.—El Secretario Actuario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 21 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
E D I C T O**

Se hace del conocimiento que el señor J. Cruz Hernández, a promovido juicio de prescripción positiva en contra del señor Israel Cortés Tapia, a fin de que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda en un plazo de 30 días después de la última publicación en virtud de que se ignora su domicilio quedando a disposición en éste Juzgado las copias de la demanda

Publíquese el presente edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Actopan, Hgo; julio 31 de 1979.—El Secretario P.D.D. DIEGO FERNANDO ANCELES.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 2 de 1979.—Recibido agosto 2 de 1979.

5-1381

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

CANDELARIA FRANCO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Santa Ana Hueytlalpan, de éste Distrito de Tulancingo, oculto al Fisco, medidas y colindancias obran Expediente Número 414/979.

Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Tulancingo, Hgo; mayo 19 de 1979.—La Secretaria Lic LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados junio 11 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1381

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TULANCINGO, HGO.,**

**EDICTO**

BENITO SEVERIANO PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Santa Ana Hueytlalpan, de éste Distrito de Tulancingo y que se encuentra oculto al Fisco, medidas y colindancias obran Exp. respectivo No. 415/979

Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—**

Tulancingo, Hgo; mayo 19 de 1979.—La Secretaria Lic LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados junio 11 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1381

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

EDITH PARDO MACIAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio urbano ubicado en Cuautepec, correspondiente a éste Distrito de Tulancingo y que perteneció a nombre de Maria Guadalupe Lozada, medidas y colindancias obran Expediente Número 360/978.

Expídase publicación Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Hidalgo sección Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

Tulancingo, Hgo; mayo 19 de 1979.—La Secretaria Lic LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados junio 11 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1379

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

MAURICIO PEREZ JIMENEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, Expediente Número 1493/978.

Predio urbano ubicado en la Calle de Ocampo s/n. cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el motivo de éste procedimiento, para que conforme a la Ley, dentro de los 40 días sucesivos a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo 19 de 1979.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 26 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1378

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULA DE ALLENDE, HGO.  
EDICTO

MARCELINO HERNANDEZ ESPERILLA, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar hechos y derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva operada en su favor respecto de el predio rústico ubicado en Carretera a Vito, s/n. Barrio de Vito, Mpio. Atotonilco de Tula, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente Número 289/979.

Cumplimiento auto relativo, publíquese éste edicto en Periódicos Oficial del Estado que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hgo; y en La Región que se edita en ésta Ciudad, por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días anunciando la iniciación de las presentes diligencias, convocando a las personas que se crean con mejores derechos se presenten a deducirlos oportunamente.

Tula de Allende, Hgo; junio 19 de 1979.—El Segundo Secretario de Acuerdos ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 25 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979

5-1434

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULA DE ALLENDE, HGO.  
EDICTO

JUSTINO LOZANO HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva operada en su favor, respecto de un predio urbano ubicado en el Pueblo de Santiago Tezontlale, Mpio. de Ajacuba, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. No. 387/979.

Cumplimiento auto relativo, publíquese éste edicto en Periódicos Oficial del Estado que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hgo; y en La Región que se edita en ésta Ciudad, por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días anunciando la iniciación de las presentes diligencias y convocando a las personas que se crean con mejores derechos, se presenten a deducirlos oportunamente.

Tula de Allende, Hgo; junio 28 de 1979.—El Segundo Secretario de Acuerdos ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 2 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1596

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

AMADO ROMERO ESPINOSA, promovió en Juzgado 1o. Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Expediente No. 746/979. Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.

Predio ubicado en Sector Porvenir en el Barrio de La Cruz, sin No. en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

Pachuca, Hgo; julio 24 de 1979.—El Actuario P.D. D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 24 de 1979.—Recibido agosto 7 de 1979.

5-1376

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.  
EDICTO

SANTIAGO ESCAMILLA TORRES, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para adquirir por prescripción positiva los predios rústicos denominados SAN MIGUEL y CHAVARRIA, ubicados en la Comunidad de Texcojepec, Mpio. de Chilcuautla, Hgo. Ocultos a la Acción Fiscal, medidas y colindancias constan Expediente respectivo.

Convócase personas consideren tener derecho sobre dichos predios, preséntense deducirlo dentro tres días siguientes última publicación presente edicto. Lo se hará por 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, Periódicos que circulan en ésta Ciudad, y lugares públicos de ésta Cd.

Ixmiquilpan, Hgo; junio 25 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 26 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1553

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

MA. GUADALUPE APIPILHUAZCO XOCHITITLA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto del predio rústico ubicado en el Barrio de Tlamilolpa, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 617/79.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; julio 13 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTI GUZMAN CALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 25 de 1979.—Recibido julio 25 de 1979.

5-1375

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

MARCELINO DOMINGUEZ MARTIN, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, en representación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de Catarina Martín Martín, para adquirir por prescripción positiva los predios rústicos denominados PAREDON; MOTOTATE; TIZIADHA; MEZQUITE PRIETO; PEDREGAL; CERRITO y LLADHE, ubicados en la Comunidad del Bethí, Mpio. de Chilcuahutla, Hgo. perteneciente a éste Distrito Judicial de Ixmiquilpan, Hgo.

Convócase personas consideren tener derecho sobre dichos predios, preséntense deducirlo dentro tres días siguientes última publicación presente edicto. que se hará por 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y la Región, que se edita en la Ciudad de Tula, Hgo., y lugares públicos de ésta ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo, junio 4 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 26 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1374

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

EULOGIO, AGUSTINA, MIGUEL y MARIA LUISA MORALES, han denunciado la muerte sin testar de su hermana Ana María Morales Barragán, fué vecina de ésta Ciudad. Publíquese edicto por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hgo; como lugares públicos de costumbre, cumplimiento Artículo 793 Código de Procedimientos Civiles, llamando a los que se crean con iguales o mejores derechos hereditarios para que se presenten a éste Juzgado a deducirlos, teniendo 40 días contados a partir de la última publicación.

Tulancingo, Hgo; junio 21 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTI GUZMAN CALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 26 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1373

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

En Juzgado 1o. Civil, se promueve Juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Lidia y María Elena Ortiz Trejo, Expediente No. 309/979.

Se hace del conocimiento a los que se crean con igual o mejor derecho que Daniel Ortiz Trejo, para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro de 40 días.

Presente edicto publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo, junio 5 de 1979.—El Actuario P.D. D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 26 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1370

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

L. JUAN MIRANDA OCHOA promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar hecho posesión y derecho propiedad sobre un predio rústico denominado LA ROSA, ubicado en Ranchería de San Mateo, del Mpio. de Acaxochitlán, Hgo.

este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 491/979 obra éste Juzgado.

II.—Convócase personas creanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley, Artículo 3029 Código Civil vigente.

III.—Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca. Sol de Tulancingo se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos de ubicación del Inmueble que marca la Ley.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, junio 18 de 1979. La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 20 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1395

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

I.—ESTANISLAO RAMIREZ LEON, AGUSTIN, JULIA, EULALIA, MARIA ANGELA, TOMASA, HERMINIA y JUANA OLMEDO LEON, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar hecho posesión y derecho propiedad en mancomún sobre un predio urbano ubicado en términos Pueblo de Santiago Tuantepac, Hgo; de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente No. 527/979. obra éste Juzgado.

II.—Convócase personas créanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley, Artículo 3029 Código Civil vigente.

III.—Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos de ubicación del Inmueble que marca la Ley.

Tulancingo de Bravo, Hgo: junio 27 de 1979.—La Secretaria del Juzgado Civil Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 29 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1366

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

JOSE RAMIREZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado PIÉDROTA, ubicado en San Marcos del Municipio de Tlahuítapa, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., mayo 8 de 1979.—El Secretario MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados mayo 16 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1368

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

EUSEBIO ANGELES ROJAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para justificar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado CHATEMPA, ubicado en Jalamelco del Municipio de Xochicoatlán, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., mayo 8 de 1979.—El Secretario MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Molango Hgo.—Derechos enterados mayo 16 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1358

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ANGEL CACELIN GALICIA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio urbano ubicado en esta ciudad, en Puebla No. 5. Medidas y colindancias obran expediente No. 303/975.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia presentese deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., junio 15 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 20 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1387

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

SALVADOR HERNANDEZ LOPEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Cuauhtepic, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 339/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas creance derecho predio referencia presentes: deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; mayo 17 de 1979.—El Secretario Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 21 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1365

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.**

**EDICTO**

VICTORIANO FELICIANO LORENZA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos y propiedad en virtud de prescripción positiva respecto predios rústicos denominados EL CORDON y NAN-THE, ubicados en el Pueblo de Xuchitlán, del Mpio. San Salvador, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; junio 6 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 18 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1365

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.**

**EDICTO**

JUAN CRUZ ALVAREZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad pres-

cripción positiva respecto predios rústicos denominados LA MORA; LA VIVIENDA; EL POZO; VIVIENDA; EL DURAZNO; CASA VIEJA; EL HIGO; HIGO y LA COLADERA, ubicados en el Pueblo de Xitzo, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; Marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 18 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1390

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.**

**EDICTO**

ERNESTO CRUZ CHAVEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción, predio rústico denominado VILLEDA, ubicada Sexta Manzana del Barrio de Morelos, Mpio. de Tzoautla, Hgo. Empadronado nombre Prescilia Bóveda Noguera. Medidas y linderos constan Exp. No. 78/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Huichapan, Hgo; mayo 12 de 1979.—El Secretario Lic. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1390

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.**

**EDICTO**

FRANCISCA MARTINEZ RAMIREZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción, predio rústico denominado DEMANXHA, ubicado Pueblo Pedregoso, Mpio. Huichapan, Hgo. Empadronado nombre Duéndiz. Medidas y linderos constan Exp. 77/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Huichapan, Hgo; mayo 13 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5—1578

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1**

**APAN, HIDALGO.**

**AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura número 973 pasada en protocolo ésta Notaría mi cargo el 16 de julio corriente año, se radicó testamentaria Guillermo Delgado Iloaeza. Falleció ésta Ciudad, designando único y universal heredero su hijo Cutberto Delgado Beristain, quien aceptó herencia y cargo albacea, ofreciendo formación inventario. Esta publicación conforme Artículos 858 y 859 Código Procedimientos Civiles, previa autorización acordada H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Apan, Hgo; julio 30 de 1979.—El Notario Público No. 1 Lic. RANULFO HEREDIN TOVILLA ZENTENO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 30 de 1979.—Recibido agosto 6 de 1979.

5—1467

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**E D I C T O**

MACRINA NAVA JIMENEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, Expediente No. 265/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 4 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5—1436

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**E D I C T O**

PEDRO BAUTISTA FLORES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam Expediente No. 272/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 29 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5—1436

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**E D I C T O**

CONCEPCION HERNANDEZ ARTEAGA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, Expediente No. 248/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Voceador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido julio 12 de 1979.

5-1386

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

LORETO MARTINEZ ALARCON, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 277/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Vocador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 15 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1386

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

ELVIRA REYES GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 259/79.

Predio urbano ubicado en el Barrio del Porvenir s/n. de ésta Ciudad cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días consecutivos a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Vocador, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; abril de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 19 de 1979.—Recibido julio 4 de 1979.

5-1531

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

YOLANDA BARRIENTOS GARCIA, promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 618/979.

Predio urbano ubicado en la Calle de Manuel Acuña No. 3 de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Cd.

Pachuca, Hgo; julio 13 de 1979.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio de 1979.—Recibido julio 24 de 1979.

5-1576

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Carlos C. Y/o Gerardo Vera Hernández vs. Gerardo Aldana Vargas Exp No. 922/978. Se convocan postores Primera Almoneda del predio rústico denominado LA VIVIENDA, sito en el Pueblo de San Salvador, Hgo. Distrito Judicial de Actopan, Hgo. Compuesto de 2 Fracciones, medidas y linderos obran en Exp.

La diligencia de remate, se verificará en el local de éste Juzgado a las 10:00 horas del día 23 de octubre de 1979, y será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$ 45.

Publíquese edicto por 3 veces dentro de los Periódicos Oficial del Estado y El Vocador, así como en tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo; julio 25 de 1979.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 20 de 1979.—Recibido agosto 1 de 1979.